



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Políticas de Gestión
del Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 09 JUL. 2018

OFICIO N° 1087 -2018-SERVIR/GPGSC

Señor

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Instituto Nacional Penitenciario
Calle Manco Cápac N° 450
Chiclayo
Presente.-

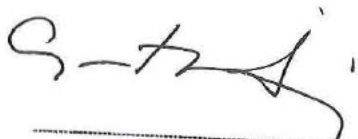
Referencia : Oficio N° 1033-2018-INPE/17.04/RRHH

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, a través del cual consulta sobre los desplazamiento de servidores, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y N° 29709, que se encuentran inmersos en un proceso administrativo disciplinario.

Al respecto, le remito el Informe Técnico N° 1051 -2018-SERVIR/GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



CYNTHIA SÚ LAY
Gerente (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CSL/abs/lpp
Reg. 16639-2018